



Comodoro Rivadavia,

08 FEB. 2019

**VISTO:**

La presentación del informe de avance realizado por el Dir. Mg. Luis Ricardo Sandoval (DNI N° 18.092.440) - PI 1186 "Apropiación de la telefonía móvil en el ámbito familiar: estudio cualitativo sobre las relaciones entre padres, hijos y tecnologías interactivas", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, pados.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**


Art.1°) Avalar el Informe de Avance del PI 1186 "Apropiación de la telefonía móvil en el ámbito familiar: estudio cualitativo sobre las relaciones entre padres, hijos y tecnologías interactivas" presentado por el Dir. Mg. Luis Ricardo Sandoval (DNI N° 18.092.440)

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSJR-SJB: 038 - 19**

nmm

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB